



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CARRERA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA

**“SENTENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA SALA DE
PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR RELACIONADAS A LA
IDONEIDAD DE LOS SERVICIOS ODONTOLÓGICOS DURANTE
LOS AÑOS 2011 AL 2016”**

Tesis para optar el Título de:
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA FORENSE

Presentado por:

Eva Silvana Requena Calla (0000-0002-8939-1911)

Asesor:

Erika Ruth Alvarado Muñoz (0000-0003-0959-7117)

Lima – Perú

2022

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Lima, 20 de julio de 2022.

Los integrantes del Jurado de tesis:

Presidente: Dr. Esp. Marco Antonio Mendoza Corbetto.
Miembro 1: Mg. Esp. Mirna Mayra Palomino Soto.
Miembro 2: Mg. Esp. Ymelda Wendy Velezmoro Montes.

Se reúnen para evaluar la tesis titulada: **SENTENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA SALA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR RELACIONADAS A LA IDONEIDAD DE LOS SERVICIOS ODONTOLÓGICOS DURANTE LOS AÑOS 2011 AL 2016.**

Presentada por el Esp. CD.

- **EVA SILVANA REQUENA CALLA** con DNI: 70435036.

Para optar el título de especialista en Odontología Forense

Asesorada por: Mg. Esp. Erika Ruth Alvarado Muñoz.

Luego de haber evaluado el informe final de tesis y evaluado el desempeño del estudiante de la Carrera de Estomatología en la sustentación, se concluyen de:

Manera unánime (x)

Por mayoría ()

Calificar a:

Tesis: EVA SILVANA REQUENA CALLA			Nota (en letras): dieciocho
Aprobado ()	Aprobado - Muy buena (x)	Aprobado - Sobresaliente ()	Desaprobado ()

Los miembros del jurado firman en señal de conformidad.



 Dr. Esp. Marco Antonio Mendoza Corbetto.
Presidente del Jurado
 DNI: 06667055



 Mg. Esp. Mirna Mayra Palomino Soto.
Miembro 1
 DNI: 42514733



 Mg. Esp. Ymelda Wendy Velezmoro Montes.
Miembro 2
 DNI: 21527562



 Mg. Esp. Erika Ruth Alvarado Muñoz.
Asesora
 DNI 40100819

T // (ST) 610 6738
 informes@cientifica.edu.pe
 cientifica.edu.pe

DEDICATORIA

A mi mamá Evangelina y mi papá Silvestre por apoyarme en todos mis proyectos profesionales y personales.

A mi hermano Carlos por hacerme reír siempre y darme ánimos en todo lo que me propongo.

AGRADECIMIENTOS

A mi maestra y amiga Mg. Esp. ERIKA RUTH ALVARADO MUÑOZ, por su apoyo incondicional en la realización de este trabajo, por brindarme su amistad incondicional y por todos sus consejos y palabras de ánimo.

A todos los docentes de la especialidad de Odontología Forense de la UCSUR que estuvieron involucrados en este trabajo y me brindaron su ayuda.

ARTÍCULO ORIGINAL

**SENTENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA SALA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
RELACIONADAS A LA IDONEIDAD DE LOS SERVICIOS ODONTOLÓGICOS DURANTE LOS
AÑOS 2011 AL 2016**

**ADMINISTRATIVE SENTENCES OF THE CONSUMER PROTECTION CHAMBER RELATED
TO THE SUITABILITY OF DENTAL SERVICES DURING THE YEARS 2011 TO 2016**

Silvana Requena Calla 1 , Erika Alvarado Muñoz 2 

1. Carrera de Estomatología, Universidad Científica del Sur, Lima Perú.
1. School of Dentistry, Universidad Científica del Sur, Lima, Perú.
2. Departamento de Odontología Forense, Carrera de Estomatología, Universidad Científica del Sur, Lima Perú.
2. Department of Forensic Dentistry, School of Dentistry, Universidad Científica del Sur, Lima, Perú.

Correspondencia: Erika Alvarado Muñoz

Correo: ealvarado@cientifica.edu.pe

Conflictos de interés: Los autores declaran no tener algún conflicto de interés.

RESUMEN

Introducción: El número de reclamos contra odontólogos se ha incrementado en los últimos años. El objetivo de este estudio fue analizar las características de las sentencias administrativas emitidas en Perú durante los años 2011 al 2016 relacionadas a prácticas dentales.

Materiales y métodos: En el presente estudio descriptivo, retrospectivo y transversal se recolectaron 33 sentencias emitidas por el Instituto Nacional de Defensa del Consumidor y Propiedad Intelectual (INDECOPI), desde el año 2011 hasta el 2016. La información de las sentencias fue extraída y analizada usando el programa estadístico SPSS 18.

Resultados: Los datos mostraron que los dentistas fueron encontrados culpables en el 84.8% de los casos debido a la ausencia de idoneidad en los tratamientos dentales. Los odontólogos hombres (61.1%) fueron involucrados en mayor cantidad de casos en comparación con las mujeres. La rehabilitación oral (33.3%) fue la especialidad dental sujeta a la mayor cantidad de reclamos.

Conclusiones: Los dentistas así como los otros profesionales de salud se rigen en la práctica profesional por los reglamentos del país donde ejercen. Como parte de los tratamientos dentales y para evitar reclamos, el tener una historia clínica completa y el consentimiento informado deberían ser obligatorios.

Palabras clave: sentencias administrativas, protección al consumidor, idoneidad, servicios odontológicos

ABSTRACT

Introduction: The number of litigations against dentists has increased in the last years. The purpose of this study was to evaluate the characteristics of Peruvian administrative sentences during 2011 to 2016 related to dental treatments.

Materials and methods: In the present descriptive, retrospective and transversal study thirty-three sentences issued by the National Institute for Consumer Protection and Intellectual Property (INDECOPI in Spanish), from 2011 to 2016 were collected. Useful information from sentences was taken and analyzed using SPSS 18 software.

Results: Data showed that dental performers were found guilty in 84.8% of cases due to the absence of suitability in dental procedures. Male dental professionals (61.1%) were involved in more cases than women. Prosthodontics (33.3%) was the specialty subject to most lawsuits.

Conclusions: Dental professionals like other professionals in health are ruled in their practice by the legal rules in the country they practise. As part of dental procedures and in order to avoid complaints, having a full clinical history and informed consent should be compulsory.

Keywords: administrative sentences, consumer protection, suitability, dental services